



MINISTERIO DE LA MUJER

ESPECIFICACIONES O FICHA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE UNA INDUSTRIAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN GENERAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER EN SANTO DOMINGO OESTE.

1. Especificaciones técnicas del servicio.

Ítem	Cant.	Descripción
1	01	Contratación de servicio de alquiler de una nave industrial, para el funcionamiento del almacén general del Ministerio de la Mujer en Santo Domingo Oeste. Ubicación: Calle Ramon No.1, km 11 de la carretera Duarte, Santo Domingo Oeste. Tiempo de alquiler: Dos (2) años. (desde 3 de mayo de 2026 hasta el 3 de mayo del 2028) Monto mensual: RD\$78,649.64 con ITBIS incluido. Monto total: RD\$1,887,591.44 con ITBIS incluido.

- Establecer que es una Excepción de Adquisición o Arrendamiento de Inmueble para uso estatal, (Selección Directa).
- Estado del Inmueble:** El local, así como las instalaciones físicas que lo alojan, deberán estar libres de grietas y filtraciones en toda su estructura. El sistema sanitario debe encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento dentro del metraje ofertado.
- Mantenimiento y Reparaciones:** El oferente queda obligado a cubrir todas aquellas reparaciones estructurales, fallas de construcción, de terminación o filtraciones que surjan durante el inquilinato, a fin de conservar el inmueble en el estado adecuado para su uso institucional.
- Servicios Incluidos:** El costo del alquiler deberá contemplar las instalaciones o facilidades para servicios básicos, tales como agua potable, electricidad, telefonía e internet, incluyendo además los gastos de mantenimiento del edificio o plaza.
- Adecuaciones Institucionales:** El oferente deberá permitir la realización de remodelaciones ligeras para la adecuación de los espacios, así como el cambio de pintura e instalación de letreros con la identidad visual y logo del Ministerio de la Mujer

2. Documentos para presentar:

2.1 "Documentos de la oferta técnica"

1. Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2. Copia de cédula del propietario o RNC
3. Poder de representación (si aplica)
4. Copia de cedula del representante legal autorizado a firmar.
5. Título de propiedad o documento que demuestre facultad para arrendar
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente
7. Certificación de la TSS (si aplica)
8. Certificado Registro Mercantil. Vigente (si aplica)
9. Asamblea con su nómina de accionistas (si aplica)
10. Certificación MIPYME (si aplica)
11. Certificación de la Cuenta Banreservas
12. Cotización con el 18%
13. Certificado de no Antecedentes Penales (propietario o representante)

2.2 "Documentos de la oferta económica"

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original firmado y sellado por el oferente o Cotización firmada y sellada.

2.2.1 Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio por horas, días, semanas, meses, o de forma global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.

2.2.2 Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

3. Criterios de evaluación de la oferta técnica

Los servicios requeridos, documentaciones legales, credenciales y requerimientos técnicos será evaluados bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

4. Adjudicación del proceso

El presente proceso corresponde a un proceso de excepción por contratación directa, la adjudicación del proceso se realizará a favor de único oferente

5. Garantía de Fiel Cumplimiento

En el artículo 205 del reglamento núm. 52-26, párrafo III establece que la garantía de fiel cumplimiento no es requerida para los casos arrendamiento de inmuebles.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO

1. Plazo para la suscripción del contrato

El contrato u Orden de Servicios entre el **Ministerio de la Mujer** y el(la) adjudicatario(a) deberá ser suscrito en la fecha que establece el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, el cual no deberá ser mayor a diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación.

2. Validez y perfeccionamiento del contrato

El contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato (si aplica) hayan sido satisfechas.

El contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP-Portal Transaccional y en el portal institucional del **Ministerio de la Mujer** en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.

3. Vigencia del contrato

La vigencia del Contrato u Orden de Servicios será de dos (2) años, a partir del 3 de mayo del año 2026 al 3 de mayo del año 2028

4. Forma de pago: mensuales, a partir de la recepción de la factura

Condiciones de pago y retenciones

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El Ministerio de la mujer realizará el pago por el servicio recibido, conforme a las condiciones establecidas más adelante.

Los pagos se realizarán mensualmente, Treinta (30) días aproximadamente después de la recepción de las facturas.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Gubernamental.
2. Estar expedida a nombre del **Ministerio de la Mujer R.N.C. 401500647**.
3. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
4. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
5. Firmada y Sellada por el emisor de esta.

5. Partida presupuestaria

La contratación se financiará con cargo a la partida presupuestaria **2.2.5.1.01 - Alquileres y rentas de edificaciones y locales**, correspondiente al presupuesto institucional aprobado del Ministerio de la Mujer.

La distribución presupuestaria estimada para la presente contratación se detalla de la siguiente manera:

Año	Período correspondiente	Monto
2026	Desde el 03 de mayo 2026 al 3 enero del 2026	RD\$629,197.12
2027	Desde el 03 de enero del 2027 al 3 enero del 2028	RD\$943,795.68
2028	Desde el 03 de enero del 2028 al 03 de mayo del 2028	RD\$314,598.56
Total, contratación	Doce (24) meses de arrendamiento	RD\$1,887,591.44


Aurelia María Amarante
Directora de Extensión Territorial
Ministerio de la Mujer

